

Certifica:

José Miguel Monzón Puac

ENCARGADO DE CONTABILIDAD
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República

**ACTA NOTARIAL DE ELECCION DE REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE DEL
SECTOR CAMPESINO, ANTE LA INSTANCIA DE CONSULTA Y PARTICIPACION SOCIAL -**

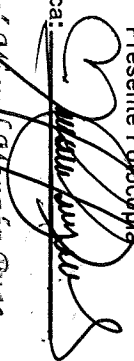
INCOPAS-. En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día treinta de abril de dos mil diecinueve. Yo, **ALMA DILIA OSOY GUERRA** como Notaria, constituida en las Instalaciones K'UL JAY, ubicada en la Km. 15, Calzada Roosevelt, zona 7, interior Proyecto de Desarrollo Santiago, zona siete del municipio de Mixco, departamento de Guatemala. A requerimiento de **JEANINA PONCE SOSA**, de cincuenta y tres, años de edad, soltera, guatemalteca, Licenciada en Administración de Empresas, quien se identifica con documento personal de identificación número un mil seiscientos quince espacio sesenta y un mil setecientos noventa y nueve espacio cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de Personas –RENAP-, departamento de Guatemala, quien actúa en su calidad de SECRETARIA EJECUTIVA de la INSTANCIA DE CONSULTA Y PARTICIPACION SOCIAL –INCOPAS-, según contrato D SESAN número TREINTA Y DOS guión DOS MIL DIECINUEVE, guion CERO VEINTINUEVE, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-. Con el objeto de hacer constar cada uno de los actos que se desarrollen este día en la que están presentes las diferentes organizaciones del Sector Campesino, que atendieron la Convocatoria Pública hecha por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- y que tienen interés en integrar la Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS-, para el efecto se procede de la manera siguiente: **PRIMERO: ANTECEDENTES Y FUNDAMENTO LEGAL:** Manifiesta la requirente que para dar seguimiento a la Convocatoria Pública que hiciera la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, para que la Sociedad Civil delegue a sus Representantes para conformar la Instancia de Consulta y Participación Social, –INCOPAS-, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo treinta y uno y treinta y dos del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, –SINASAN-mediante publicación efectuada en la que se CONVOCA, a los sectores



SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA – SESAN –

Dirección Financiera
Se tuvo a la Vista el Original de la
Presente Folio copia

Certifica:


José Miguel Mbrón Guac
ENCARGADO DE CONTABILIDAD
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República

entre ellos al Sector Campesino, para nombrar a su Titular y Suplente. **SEGUNDO:** La Notaria procede a verificar la presencia de las siguientes organizaciones: CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE SECTOR CENTRO, EL PALMAR, QUETZALTENANGO a través de la persona designada el señor JAIME ROMEO AUTÚN SONTAY quien se identifica con el documento con Código Único de Identificación mil quinientos noventa espacio setenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho espacio cero novecientos diecinueve, extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala; CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CASERIO SAN FRANCISCO, CASERIO SAN FRANCISCO, TAJUMULLCO, SAN MARCOS, a través de la persona designada la señora SULVIA ESPERANZA GÓMEZ HERNÁNDEZ quien se identifica con el documento con Código Único de Identificación dos mil doscientos ochenta y cinco espacio cero dos mil novecientos dieciocho espacio mil doscientos diecinueve, extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala; RED DE HOMBRES POR LA SALUD, EDUCACIÓN Y NUTRICIÓN (REDHOSEN), QUETZALTENANGO. A través de la persona designada el señor EDGAR GUILLERMO AJPACAJA LÓPEZ, quien se identifica con el documento con Código Único de Identificación dos mil trescientos noventa y siete espacios treinta y dos mil quinientos treinta y siete espacios cero novecientos uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala; CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA IXPETÉN, SAN JOSÉ EL RODEO, SAN MARCOS. ALDEA IXPETÉN, SAN JOSÉ EL RODEO, SAN MARCOS. A través de la persona designada la señora JULIA MARIBEL LÓPEZ CESARIO quien se identifica con el documento con Código Único de Identificación mil novecientos espacios veintiocho mil cuatrocientos veinticuatro espacios mil doscientos catorce, extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala; CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO -COCODE- LOTIFICACIÓN FURLAN CAMBARÁ, EL PALMAR, QUETZALTENANGO. A través de la persona delegada la señora CARMELINA SONTAY ITZEP quien se identifica con el documento

Certifica:

José Miguel Montezón Puac
ENCARGADO DE CONTABILIDAD
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República

con Código Único de Identificación mil seiscientos dieciséis espacios once mil ochocientos ochenta y cinco espacios cero novecientos diecinueve, extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala; CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CASERIO LA LIBERTAD, CHANCHICUPE, TAJUMULCO, SAN MARCOS. A través de la persona delegada la señora DENIA EDITH PÉREZ YOC, quien se identifica con el documento con Código Único de Identificación tres mil noventa espacio cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y siete espacios mil doscientos nueve, extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala; CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CASERIO SANTA RITA RUIZ, SAN JOSÉ EL RODEO SAN MARCOS. CASERIO SANTA RITA RUIZ, SAN JOSÉ EL RODEO, SAN MARCOS. A través de la persona delegado el señor ELFIDO WUILFRIDO CHAG BARRIOS, quien se identifica con el documento con Código Único de Identificación mil ochocientos espacios noventa y nueve mil doscientos noventa y nueve espacios mil doscientos catorce, extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala; ALCALDIA COMUNAL, CANTÓN CHOTACAJ, TOTONICAPÁN. A través de la persona designada el señor EVERARDO BENJAMIN JUÁREZ TACAM, quien se identifica con el documento con Código Único de Identificación dos mil doscientos ochenta y dos espacios veinticinco mil doscientos noventa y nueve espacios cero ochocientos uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala. TERCERO: Seguidamente los asambleístas deciden de común acuerdo nombrar al señor ELFIDO WUILFRIDO CHAG BARRIOS Para que funja como Coordinador de la Asamblea. CUARTO: Los presentes solicitan que esta reunión sea declarada como Asamblea del Sector CAMPESINO, y que en ella se elegirán a sus Representantes Titular y Suplente, para que los represente ante la Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS-. QUINTO: Seguidamente la señora JULIA MARIBEL LÓPEZ CESARIO propone a el señor JAIME ROMEO AJTÚN SONTAY para el puesto de Titular y a la señora SULVIA ESPERANZA GÓMEZ HERNÁNDEZ para Suplente, moción que es



SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA – SESAN –

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA – SESAN –

Dirección Financiera

Se tuvo a la Vista el Original de la

Presente Fotocopia

Certifica:

José Miguel Monzón Ruac
ENCARGADO DE CONTABILIDAD
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República



secundada por la señora CARMELINA SONTAY ITZEP, en tal virtud la asamblea acepta y elige por voto unánime al señor JAIME ROMEO AUTÚN SONTAY como representante titular y a la señora SULVIA ESPERANZA GÓMEZ HERNÁNDEZ como suplente para que sean los encargados de representarlos ante la instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS-.

SEXTO: Se hace del conocimiento de los participantes que los Representantes que sean electos, inician a partir de su juramentación a inicios del mes de junio del presente año.

SEPTIMO: No habiendo más que hacer constar, finalizo la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio setenta minutos después de su inicio, constando la misma en dos hojas de papel bond tamaño oficio impresas de ambos lados a la que adhiero un timbre fiscal de cincuenta centavos por cada hoja y dos timbres notariales de cinco quetzales. Leo íntegramente lo escrito a las requerientes, quienes bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptan, ratifican y firman.

Alma Dilia Osoy Guerra
Sulvia Esperanza
Gomez Hernandez

Jaime Romeo Autún Sontay
Jaime Romeo Autún

Edgar Cecilia Hermosa Ayacuji
Edgar Cecilia Hermosa Ayacuji

Julia Mairyl López E
Carmelina Sontay Itzep.

Devisa Edith Pérez
Devisa Edith Pérez

Ernesto Delgado
Ernesto Delgado
Chary Barrios

Gerardo Benjamín
Gerardo Benjamín
Jaime Tacam.

Juan Carlos
Juan Carlos

Alma Dilia Osoy Guerra
Alma Dilia Osoy Guerra

Licenciada
Alma Dilia Osoy Guerra
Abogada y Notaria